



Municipalidad Provincial de Padre Abad

# **EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, 2016**



Elaborado por:

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN**  
Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática.

Año 2016





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD =AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar N° 536 – 546 Teléfono 061-481079

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0236-2016-GM-MPPA-A

Aguaytía, 17 de Junio del 2016.



### VISTO:

El Informe N° 028-2016-SGPRESI-GPPyR-MPPA-A, recepcionado con fecha 16 de Junio del 2016, de la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, quien propone la Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional, del año fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Padre Abad; y Proveído S/N de fecha 16 de Junio del 2016, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 29972;

Que, la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Art. 71º, numeral 71.3 dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y/o actividades necesarias para cumplir con las metas presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 489-2015-MPPA-A**, de fecha 30 de Diciembre del 2015, aprueba el Plan Operativo Institucional para el ejercicio fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Padre Abad;

Que, mediante **Informe N° 028-2016-SGPRESI-GPPyR-MPPA-A**, recepcionado con fecha 16 de Junio del 2016, la Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, establece la necesidad de aprobar la **Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional, del año fiscal 2016**, de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 16 de Junio del 2016, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización lo deriva a la Gerencia Municipal para su aprobación;

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 492-2016-MPPA-A, de fecha 30 de Diciembre del 2015; la misma que delega al Gerente Municipal las competencias administrativas y resolutorias propias del Alcalde; y por los considerandos expuestos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional, del año fiscal 2016**, de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización a través de la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística como responsables de realizar la evaluación, el mismo que consiste en determinar el cumplimiento de metas y actividades así como señalar las principales limitaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución a las demás áreas de la institución municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA

Dr. Nicolás Augusto Nolly Ramirez  
GERENTE MUNICIPAL





**INDICE**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | <b>3</b>  |
| <b>CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES.</b>  | <b>3</b>  |
| 1.1. Marco Legal   | 4         |
| 1.2. Estructura Orgánica   | 4         |
| 1.3. Visión y Misión.  | 6         |
| <b>CAPITULO II: METODOLOGÍA</b>  | <b>6</b>  |
| 2.1. Metodología de Evaluación   | 6         |
| <b>CAPITULO III: RECURSOS Y PROBLEMÁTICA</b>   | <b>8</b>  |
| 3.1. Potencial Humano.   | 8         |
| 3.2. Recursos Materiales   | 8         |
| 3.3. Problemática Institucional.   | 8         |
| <b>CAPITULO IV: ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES</b>                                  | <b>10</b> |
| 4.1. Ejecución del Avance de las Actividades y/o proyectos<br>a Nivel de Unidades Orgánicas. | 10        |
| <b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES</b>   |           |
| 5.1. Conclusiones  |           |
| 5.2. Recomendaciones   |           |





## PRESENTACIÓN

La "Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional, del ejercicio fiscal 2016" de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, ha sido elaborado sobre la base del Plan Operativo Institucional (POI), aprobado con Resolución de Alcaldía N° 489-2015-ALC-MPPA-A, de fecha 30 de diciembre del 2015, con la finalidad de dar a conocer las actividades y/o proyectos efectuados exitosamente, y también aquellas que no resultaron por un conjunto de factores que limitaron su realización. Es decir propone identificar, a través del análisis de ejecución de las actividades y proyectos programados por las unidades Orgánicas, los logros, dificultades u observaciones en la gestión.

El presente documento es un instrumento de gestión cuyo contenido servirá para la toma de decisiones de corto plazo de la Alta Dirección. Su elaboración se sustenta en la participación y coordinación con los órganos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaytía. Su legalidad se fundamenta en la aprobación del mismo. Su importancia radica en que es un instrumento de base para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades en un ejercicio fiscal.

El contenido de la Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional, del año 2016 se ha desarrollado teniendo en cuenta la información proporcionada por todas las Gerencias, Sub Gerencias, Unidades y/o áreas, producto del diagnóstico Institucional y las necesidades prioritarias en función al monto del presupuesto asignado.

Los objetivos de la presente Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional tienen como propósito lograr que la Administración Pública Municipal de la Provincia de Padre Abad pueda realizar una gestión económica y financiera eficaz, reflejando transparencia a la comunidad en el uso de los recursos públicos transferidos por el Gobierno Central y de lo recaudado por la municipalidad.

El **Primer Capítulo** presenta los Aspectos Generales de la Provincia de Padre Abad-Aguaytía; el **Segundo Capítulo** presenta la metodología de la evaluación; el **Tercer Capítulo** considera los Recursos Humanos, Materiales, y la Problemática Institucional; el **Cuarto Capítulo** se presenta la Ejecución del Avance de las Actividades y/o proyectos a Nivel de Unidades Orgánicas y en el **Quinto Capítulo** se presenta las Conclusiones y Recomendaciones.







**CAPITULO I  
 ASPECTOS GENERALES.**

**1. MARCO LEGAL**

El Plan Operativo Institucional se sustenta en las siguientes normas:

- Ley de Presupuesto del Sector Público, año fiscal 2016 - Ley N° 30372.
- Ordenanza Municipal N° 024-2015-MPPA-A, Aprueba la Estructura Orgánica, Cuadro de Asignación del Personal(CAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
- Resolución de Alcaldía N° 488-2015-MPPA, Aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MPPA.
- Resolución de Alcaldía N° 489-2015-ALC-MPPA-A, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año 2016.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012".

**2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD**

La Municipalidad Provincial de Padre Abad, tiene la siguiente Estructura Orgánica:

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| <b>Capítulo I</b>       | : | <b>De los Órganos de la Alta Dirección:</b>       |
| <b>Sub Capítulo I</b>   | : | <b>Órganos de Gobierno</b>                        |
| Sub capítulo I-1        | : | Concejo Municipal                                 |
| Sub capítulo I-2        | : | Alcaldía.   |
| <br>                    |   |   |
| <b>Sub Capítulo II</b>  | : | <b>Órgano Normativo y de Fiscalización</b>        |
|                         |   | Comisiones de regidores                           |
| <br>                    |   |   |
| <b>Sub Capítulo III</b> | : | <b>Órganos de Coordinación y de Participación</b> |
| Sub Capítulo III-1      | : | Consejo de Coordinación Local Provincial          |
| Sub Capítulo III-2      | : | Consejo Provincial de la Juventud                 |
| Sub Capítulo III-3      | : | Comité Provincial de Defensa Civil                |
| Sub Capítulo III-4      | : | Comité Provincial de Seguridad Ciudadana          |
| Sub Capítulo III-5      | : | Junta de Delegados Vecinales y Comunales          |
| Sub Capítulo III-6      | : | Coordinación de Comunidades Nativas               |
| Sub Capítulo III-7      | : | Agencia de Fomento de la Inversión Privada        |
| <br>                    |   |   |
| <b>Sub Capítulo IV</b>  | : | <b>Órgano de Control y Defensa Judicial</b>       |
| Sub Capítulo IV-1       | : | Órgano de Control Institucional                   |
| Sub Capítulo IV-2       | : | Procuraduría Pública Municipal                    |
| <br>                    |   |   |
| <b>Sub Capítulo V</b>   | : | <b>Órgano de Dirección</b>                        |
|                         |   | Gerencia Municipal                                |





|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| <b>Capítulo II</b>  | : | <b>De los Órganos de Asesoramiento</b>                                    |
| Sub Capítulo I      | : | <b>Gerencia de Asesoría Jurídica</b>                                      |
| Sub Capítulo II     | : | <b>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</b>            |
| Sub Capítulo II-1   | : | Sub Gerencia de Presupuesto   |
| Sub Capítulo II-2   | : | Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática. |
| Sub Capítulo II-3   | : | Sub Gerencia de Programación e Inversiones                                |
| <b>Capítulo III</b> | : | <b>De los Órganos de Apoyo</b>  |
| Sub Capítulo I      | : | <b>Secretaría General</b>   |
| Sub Capítulo I-1    | : | Unidad de trámite documentario  |
| Sub Capítulo I-2    | : | Unidad de Registro Civil  |
| Sub Capítulo I-3    | : | Archivo Institucional   |
| Sub Capítulo II     | : | <b>Oficina de Imagen Institucional</b>                                    |
| Sub Capítulo III    | : | <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>                              |
| Sub Capítulo III-1  | : | Sub Gerencia de Recursos Humanos  |
| Sub Capítulo III-2  | : | Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas                                   |
| Sub Capítulo III-3  | : | Sub Gerencia de Tesorería   |
| Sub Capítulo III-4  | : | Sub Gerencia de Logística   |
| Sub Capítulo III-5  | : | Sub Gerencia de Patrimonio  |
| <b>Capítulo IV</b>  | : | <b>De los Órganos de Línea</b>  |
| Sub Capítulo I      | : | <b>Gerencia de Administración Tributaria</b>                              |
| Sub Capítulo I-1    | : | Sub Gerencia de Control y Recaudación Tributaria                          |
| Sub Capítulo I-2    | : | Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria                                  |
| Sub Capítulo I-3    | : | Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva                                       |
| Sub capítulo II     | : | <b>Gerencia de Infraestructura y Obras</b>                                |
| Sub Capítulo II-1   | : | Sub Gerencia de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras.            |
| Sub Capítulo II-2   | : | Sub Gerencia de Estudios y proyectos                                      |
| Sub Capítulo II-3   | : | Sub Gerencia de Maestranza  |
| Sub capítulo III    | : | <b>Gerencia de Acondicionamiento Territorial</b>                          |
| Sub Capítulo II-1   | : | Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad. |
| Sub Capítulo II-2   | : | Sub Gerencia de Catastro  |
| Sub Capítulo II-3   | : | Sub Gerencia de Formalización de Predios                                  |
| Sub Capítulo III    | : | <b>Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</b>                 |
| Sub capítulo III-1  | : | Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes y Gestión Ambiental       |
| Sub capítulo III-2  | : | Sub Gerencia de Comercialización, Mercado y Camal.                        |
| Sub capítulo III-3  | : | Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Terminal Terrestre                 |







Municipalidad Provincial de Padre Abad  
Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional -POI, 2016  
Av. Simón Bolívar N° 536-546, Aguaytía

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| Sub capítulo III-4 | : | Sub Gerencia de Serenazgo, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil |
| Sub capítulo III-5 | : | Sub Gerencia de Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento     |
| Sub Capítulo IV    | : | <b>Gerencia de Desarrollo Social y Económico</b>               |
| Sub Capítulo IV-1  | : | Sub Gerencia de Desarrollo Social y Empadronamiento.           |
| Sub Capítulo IV-2  | : | Sub Gerencia de DEMUNA.  |
| Sub Capítulo IV-3  | : | Sub Gerencia de Atención a las Personas con Discapacidad.      |
| Sub Capítulo IV-4  | : | Sub Gerencia de Desarrollo Económico, MYPES y Turismo.         |
| Capítulo V         | : | <b>De los Órganos Desconcentrados</b>                          |
| Sub Capítulo I     | : | Programa de Asuntos Indígenas.                                 |
| Sub Capítulo I     | : | Programa de Protección Social.                                 |
| Sub Capítulo II    | : | Programa de Servicios Alimentarios.                            |
| Sub Capítulo III   | : | Botica Municipal.  |
| Capítulo VI        | : | <b>De los Órganos Descentralizados</b>                         |
| Sub Capítulo I     | : | Municipalidades de Centros Poblados y Agencias Municipales     |
| Sub Capítulo III   | : | Instituto Vial Provincial de Padre Abad                        |

### 3. VISION, MISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Visión

"Ser una institución autogestionaria que lidera de manera responsable, concertada y eficientemente los procesos de desarrollo, posicionando a la provincia de Padre Abad como modelo regional y nacional en la prestación de servicios básicos, con una economía creciente en un entorno saludable e inclusivo".

#### 3.2. Misión

"Somos un municipio con trabajadores altamente capacitados, comprometidos con vocación de servicios y practica de valores que usa la tecnología de información y comunicación para trabajar mancomunadamente y satisfacer las necesidades de la población de la provincia de Padre Abad en seguridad ciudadana, agua y desagüe, tratamiento de residuos sólidos, limpieza, ornato, desarrollo productivo, turístico y comercio en un ambiente saludable, inclusivo con ordenamiento territorial".





**CAPITULO II**  
**METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN**

La Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional, del año fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se realizó sobre el nivel de cumplimiento de las metas programadas al periodo indicado, de acuerdo a los indicadores formulados y aprobados en el Plan Operativo Institucional del año fiscal 2016. Para ello se solicitó información cualitativa y cuantitativamente acerca el cumplimiento de las metas de competencia de cada órgano y sus respectivas unidades orgánicas.

Los indicadores utilizados en la medición del desempeño de los órganos y sus unidades orgánicas son:

- Nivel de cumplimiento de las actividades/metras:

Número de Actividades Programas en el I Trimestre del año 2016.  
 Total de ejecución en el I Trimestre del año 2016.

El resultado será medido en porcentajes que van de 0% al 100%. Si el número de acciones resulta ser mayor a lo programado, se procederá a establecerlo como el 100%.

- Nivel de Eficiencia:

Número de metas ejecutadas en el I Trimestre del año 2016.  
 Número Total de Metas programadas en el I Trimestre del año 2016.

Asimismo, el indicador de gestión que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación<sup>1</sup>:

CUADRO N° 04

| RANGO       | CALIFICACION |
|-------------|--------------|
| 1.00 - 0.95 | Muy bueno    |
| 0.94 - 0.90 | Bueno        |
| 0.89 - 0.85 | Regular      |
| 0.84 - 0.00 | Deficiente   |



<sup>1</sup> Resolución N° 005-2012-EF/S0.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012".







Finalmente, esta calificación se realizará por cada actividad y por Unidades Orgánicas, para obtener una mejor explicación de los resultados, que servirán para formular las conclusiones de la evaluación y las recomendaciones pertinentes.

### CAPITULO III RECURSOS Y PROBLEMÁTICA.

#### 3.1. Potencial Humano:

La Municipalidad Provincial de Padre Abad, al Primer trimestre del año Fiscal 2016, contrató trabajadores por diferentes modalidades como: Nombrados, pensionista; Contrato por Administración de Servicios; Contratado por servicios personales y Locadores de Servicios.

CUADRO N° 04  
CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO POR LAS DIFERENTES MODALIDADES

| N°           | CONDICION                                  | EJECUTADO  |            |            |
|--------------|--|------------|------------|------------|
|              |  | ENERO      | FEBRERO    | MARZO      |
| 1            | Nombrado                                   | 21         | 21         | 21         |
| 2            | Contrato Administrativo de Servicios (CAS) | 11         | 19         | 98         |
| 3            | Contratado por Servicios Personales        | 29         | 36         | 36         |
| 4            | Locación de Servicios*                     | 215        | 234        | 201        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>265</b> | <b>291</b> | <b>258</b> |

FUENTE: Sub Gerencia de Recursos Humanos.

\* Sub Gerencia de Logística

El personal contratado presta servicios en las diferentes dependencias orgánicas de la Municipalidad, entre profesionales y técnicos, para cumplir con las labores administrativas y operativas en la ejecución de las actividades y proyectos definidos para el año fiscal 2016.

#### 3.2. Recursos Materiales:

Como toda institución la utilización de recursos materiales, tanto como maquinarias, equipos, muebles, enseres, herramientas, accesorios, etc. son indispensables para el desempeño normal del funcionamiento operativo y técnico, para la cual esta municipalidad al contar con autonomía económica dispone de la adquisición de recursos materiales según las exigencias de la población, y previa disponibilidad presupuestaria y financiera, para poder mejorar el desempeño y eficiencia en la atención de los servicios públicos.





### 3.3. Problemática Institucional<sup>2</sup>

#### 3.3.1. Carencia de Identidad y Comunicación Institucional

Existen servidores que no se identifican con la institución, con poco interés de participar en eventos sociales, cívicos y de capacitación.

Las relaciones laborales se ven afectadas por la falta de comunicación y el buen trato entre funcionarios y trabajadores.

Asimismo existe escasa cobertura de los servicios básicos en el distrito.

#### 3.3.2. Escasa capacitación al personal

Carencia capacitación constante al personal en aspectos técnicos y de especialidad quedando casi siempre en solicitudes.

#### 3.3.3. Inadecuada Infraestructura y distribución de los ambientes

El tamaño de los ambientes son reducidos, y no brinda comodidad a los trabajadores; además de la falta de implementación a algunas áreas, quedando la posibilidad de la construcción de infraestructura adicional.

#### 3.3.4. Limitada recaudación tributaria

A pesar de múltiples campañas y eventos de incentivos para la regularización del pago de los tributos, todavía existe un alto índice de morosidad y evasión tributaria, lo que conlleva a unas series de dificultades de las funciones como gobierno local.

#### 3.3.5. Escasa Participación Vecinal en la Gestión Municipal

Existe desinterés de la población por organizarse y participar en la gestión municipal, dado la coyuntura política. Sin embargo, es responsabilidad de esta institución seguir trabajando con transparencia para recuperar la confianza y así lograr la participación de la población dentro de la gestión municipal.

## CAPITULO IV ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

La ejecución de las actividades y/o proyectos son el eje fundamental de la ejecución de los Gastos Corrientes y Gastos de Capital de cualquier Institución Pública. Por lo tanto la preparación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación debe darse al mejor nivel técnico posible para poder desarrollar actividades y/o proyectos que permitan a la institución cumplir las mismas.

Información obtenida de fuentes que no podrán ser relevadas, dado posibles repercusiones en el personal.







#### 4.1. EJECUCIÓN DEL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS A NIVEL DE UNIDADES ORGÁNICAS<sup>3</sup>

La descripción de las actividades a nivel de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad es un eje fundamental de la ejecución de Gastos corrientes y Gastos de capital, por la cual la preparación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y/o actividades debe darse al mejor nivel técnico posible, para que la institución pueda cumplir con sus metas. A continuación se presentan los Cuadros de ejecución de las Actividades y/o proyectos desarrollados durante el Primer trimestre del ejercicio fiscal 2016:



<sup>3</sup> Información proporcionada por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.





Municipalidad Provincial de Padre Abad  
Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional -POI, 2016  
Av. Simón Bolívar N° 536-546, Aguaytía

| N°           | UNIDADES ORGÁNICAS   | FÍSICO               |              | FINANCIERO   |                           | OBSERVACION  |
|--------------|--|----------------------|--------------|--------------|---------------------------|--|
|              |  | EJECUCION PORCENTUAL | CALIFICACION | PROGRAMADO   | EJECUCION DE GASTOS (S/.) |  |
| 1            | GERENCIA MUNICIPAL   |                      |              |              |                           |  |
|              | - GERENCIA MUNICIPAL   | 100.00%              | ¡ MUY BUENO! | 22,029.00    | 33,359.00                 |  |
| 2            | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  |                      |              |              |                           |  |
|              | - GERENCIA ASESORIA JURIDICA   | 67.00%               | ¡DEFICIENTE! | 44,700.00    | 57,931.00                 | Muestra deficiente debido a que parte de sus actividades los paso a la Procuraduría Pública Municipal. |
|              | GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION                      |                      |              | 49,650.00    | 31,589.50                 |  |
|              | - GERENCIA   | 100%                 | ¡ MUY BUENO! | 9,900.00     | 12,000.00                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADISTICA E INFORMÁTICA   | 100.00%              | ¡ MUY BUENO! | 39,750.00    | 19,589.50                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO  | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió la información de sus actividades   |
|              | - SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES.                               | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió la información de sus actividades.  |
|              | OFICINA DE SECRETARIA GENERAL  |                      |              | 49,815.50    | 61,183.50                 |  |
|              | - SECRETARIA GENERAL   | 88.00%               | REGULAR      | 11,750.00    | 18,199.50                 |  |
|              | - ARCHIVO INSTITUCIONAL  | 77.00%               | ¡DEFICIENTE! | 13,028.00    | 4,799.00                  |  |
|              | - UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO   | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         |                           | No remitió la información de sus actividades.  |
|              | - UNIDAD DE REGISTRO CIVIL   | 100.00%              | ¡MUY BUENO!  | 25,037.50    | 38,185.00                 |  |
| 5            | OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  |                      |              | 0.00         | 0.00                      | No remitió la información de sus actividades programadas y ejecutadas.                                 |
|              | - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  | 0                    | DEFICIENTE   | 0.00         | 0.00                      |  |
|              | GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  |                      |              | 330,343.95   | 101,240.60                |  |
|              | - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS                                      | 90.00%               | ¡BUENO!      | 3,780.00     | 10,175.80                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS   | 90.00%               | ¡BUENO!      | 3,121.00     | 57,951.00                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS                                    | 95.00%               | ¡MUY BUENO!  | 9,650.00     | 14,236.30                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE TESORERIA  | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 10,200.00    | 0.00                      | No remitió la información de sus actividades, por tanto es imposible su evaluación.                    |
|              | - CAJA   | 0.00%                | DEFICIENTE   | 0.00         | 0.00                      |  |
|              | - SUB GERENCIA DE LOGISTICA  | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 279,872.95   | 0.00                      |  |
|              | - SUB GERENCIA DE PATRIMONIO   | 100.00%              | ¡BUENO!      | 23,720.00    | 18,877.50                 |  |
|              | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  |                      |              | 28,635.00    | 30,493.16                 |  |
|              | - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA                                      | 25.00%               | ¡DEFICIENTE! | 19,050.00    | 14,702.70                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACION TRIBUTARIA                           | 50.00%               | ¡DEFICIENTE! | 9,085.00     | 6,554.00                  |  |
|              | - SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA                                   | 64.00%               | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 4,047.50                  |  |
|              | - SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA  | 0.80%                | ¡DEFICIENTE! | 500.00       | 5,188.96                  |  |
|              | GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL                                    |                      |              | 73,800.00    | 15,724.00                 |  |
|              | - GERENCIA   | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No informo sus actividades realizadas al primer trimestre  |
|              | - SUB GERENCIA DE CATASTRO.  | 69.00%               | ¡DEFICIENTE! | 24,600.00    | 10,200.00                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE FORMALIZACION DE PREDIOS                                   | 46.00%               | ¡DEFICIENTE! | 24,600.00    | 4,674.00                  | No remitió todos sus gastos como materiales de oficina, personal etc.                                  |
|              | - SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIALIDAD.  | 69.00%               | ¡DEFICIENTE! | 24,600.00    | 850.00                    |  |
|              | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS  |                      |              | 6,027,461.80 | 2,191,143.45              |  |
|              | - GERENCIA   | 0                    | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió su información.   |
|              | - SUB GERENCIA DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS              | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió su información.   |
|              | - OBRAS  | 20.00%               | ¡DEFICIENTE! | 5,881,634.80 | 2,108,213.05              |  |
|              | - SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS                                       | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió sus gastos.   |
|              | - SUB GERENCIA DE MAESTRANZA   | 30.00%               | ¡DEFICIENTE! | 145,827.00   | 82,930.40                 |  |
|              | GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL                           |                      |              | 964,483.00   | 310,233.70                |  |
|              | - GERENCIA   | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió su información  |
|              | - SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL         | 50.00%               | ¡DEFICIENTE! | 167,814.00   | 96,140.50                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, MERCADO Y CAMAL                          | 50.00%               | ¡DEFICIENTE! | 55,754.00    | 5,664.00                  |  |
|              | - SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE, Y TERMINAL TERRESTRE.                | 40.00%               | ¡DEFICIENTE! | 125,325.00   | 44,202.00                 |  |
|              | - SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL                        | 14.00%               | ¡DEFICIENTE! | 448,719.00   | 120,947.20                |  |
|              | - SUB GERENCIA DE GESTION DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO                 | 65.00%               | ¡DEFICIENTE! | 166,871.00   | 43,280.00                 |  |
|              | GERENCIA DE DESARROLLO, ECONÓMICO Y SOCIAL                                   |                      |              | 121,011.00   | 0.00                      |  |
|              | - GERENCIA   | 0                    | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió su información  |
|              | - SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPADRONAMIENTO                        | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 22,029.00    | 0.00                      | No remitió su información.   |
|              | - SUB GERENCIA DE ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD                  | 100.00%              | ¡DEFICIENTE! | 7,950.00     | 0.00                      |  |
|              | - SUB GERENCIA DE DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y EL ADOLESCENTE       | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 4,132.00     | 0.00                      | No remitió su información.   |
|              | - SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MYPES Y TURISMO                      | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 86,900.00    | 0.00                      | No remitió su información.   |
| 11           | PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL  |                      |              | 490,855.00   | 56,226.00                 |  |
|              | - AREA DEL SERVICIO DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF). | 50.00%               | ¡DEFICIENTE! | 490,855.00   | 56,226.00                 |  |
|              | PROGRAMA DE SERVICIOS ALIMENTARIOS   |                      |              |              |                           |  |
|              | - AREA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.                                       | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió su información.   |
|              | - AREA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA MUNICIPAL.                     | 0.00%                | ¡DEFICIENTE! | 0.00         | 0.00                      | No remitió su información.   |
| 12           | - BOTICA MUNICIPAL   | 100.00%              | ¡BUENO!      | 0.00         | 2,476.50                  | No tiene poi por tanto imposible su evaluación a pesar de la ejecución.                                |
| TOTAL GASTOS |  |                      |              | 8,702,784.25 | 2,889,123.91              |  |

FUENTE: Elaboración propia







## CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones:

- En la evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2016, los gastos de la evaluación de las Unidades Orgánicas ascienden a S/.2'889,123.91 Nuevos Soles. Cabe recalcar que esta suma no incluye los gastos de las Oficinas que no informaron.
- La elaboración de la Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2016, se ha elaborado con ciertas falencias en el recojo de información por la tardanza en la presentación y la no presentación de algunas unidades orgánicas, por lo que se hizo tediosa la evaluación, pero se logró cumplir con el objetivo que es fundamental para el desarrollo de la institución. Dicha evaluación servirá para que la alta dirección tome decisiones necesarias para mejorar la ejecución de las actividades programadas por cada Gerencia.





5.2. Recomendaciones:

- Analizar y establecer acciones o lineamientos para mejorar la ejecución del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2016 y regular cumplimiento de las metas de la Unidades Ejecutoras establecidas en el plan. En tal sentido, tomar medidas correctivas es indispensable para poder mejorar los niveles de eficiencia o desempeño de las unidades orgánicas y sus respectivas dependencias.
- Es recomendable que las Unidades Orgánicas ejecutoras tomen como punto importante la ejecución financiera de sus actividades y/o proyectos para que exista un mayor control en sus gastos respectivos.
- *Es necesario e importante que las Unidades Orgánicas ejecutoras brinden la información correcta y oportuna cuando se solicite.*
- Se recomienda la coordinación constante de las Unidades Ejecutoras con sus áreas correspondientes, para que ejecuten de manera coordinada sus actividades programadas.

